

Norma básica
NBE-CPI-96.
Condiciones de
protección contra
incendios en los
edificios

Norma Básica de la Edificación NBE CPI-96.

Condiciones de protección contra incendios en los edificios

ÍNDICE

	Pág.
Capítulo 1 Objeto y aplicación	167
Art. 1 Objeto	167
Art. 2 Ámbito de aplicación	168
Art. 3 Régimen de aplicación	171
 Capítulo 2 Compartimentación, evacuación y señalización	 172
Art. 4 Compartimentación en sectores de incendio	172
Art. 5 Restricciones a la ocupación	175
Art. 6 Cálculo de la ocupación	176
6.1 Recintos o zonas de densidad elevada	176
6.2 Recintos, zonas o edificios de baja densidad	178
Art. 7 Evacuación	178
7.1 Elementos de la evacuación	178
7.1.1 Origen de evacuación	178
7.1.2 Recorridos de evacuación	179
7.1.3 Altura de evacuación	179
7.1.4 Rampas	179
7.1.5 Ascensores, escaleras mecánicas y rampas y pasillos móviles	179
7.1.6 Salidas	179
7.1.7 Compatibilidad de los elementos de la evacuación	182
7.2 Número y disposición de salidas	182
7.3 Disposición de escaleras y aparatos elevadores	184
7.3.1 Escaleras para evacuación descendente	184
7.3.2 Escaleras para evacuación ascendente	185
7.3.3 Aparatos elevadores	185
7.4 Dimensionamiento de salidas, pasillos y escaleras	186
7.4.1 Asignación de ocupantes	186
7.4.2 Cálculo	186
7.4.3 Anchuras mínimas y máximas	187
Art. 8 Características de las puertas y de los pasillos	189
8.1 Puertas	189
8.2 Pasillos	190
Art. 9 Características de las escaleras	190
Art. 10 Características de los pasillos y de las escaleras protegidos y de los vestíbulos previos	192
10.1 Pasillos y escaleras protegidos	192
10.2 Escaleras especialmente protegidas	194
10.3 Vestíbulos previos	195
Art. 11 Escaleras de incendios	196
Art. 12 Señalización e iluminación	196

NORMA BÁSICA DE LA EDIFICACIÓN.

CONDICIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LOS EDIFICIOS

	Pág.
12.1 Señalización de evacuación	196
12.2 Señalización de los medios de protección	197
12.3 Iluminación	197
Capítulo 3 Comportamiento ante el fuego de los elementos constructivos y materiales	197
Art. 13 Características que definen el comportamiento ante el fuego	197
13.1 Elementos constructivos	197
13.2 Materiales	198
Art. 14 Estabilidad ante el fuego exigible a la estructura	198
Art. 15 Resistencia al fuego exigible a los elementos constructivos	199
15.1 Elementos de compartimentación en sectores de incendio	200
15.2 Medianerías y fachadas	200
15.3 Cubiertas	202
15.4 Elementos de partición interior	202
15.5 Puertas de paso y tapas de registro	203
15.5.1 Puertas de paso entre sectores de incendio	203
15.5.2 Puertas de paso a pasillos protegidos, a escaleras protegidas y a escaleras especialmente protegidas	203
15.5.3 Puertas de paso a locales o a zonas de riesgo especial	203
15.5.4 Tapas de registro de los patinillos de instalaciones	203
15.5.5 Sistemas de cierre	204
15.6 Encuentro entre elementos constructivos	204
Art. 16 Condiciones exigibles a los materiales	204
16.1 Materiales de revestimiento en recorridos de evacuación	204
16.2 Materiales incluidos en paredes y cerramientos	204
16.3 Otros materiales	204
Art. 17 Justificación del comportamiento ante el fuego de los elementos constructivos y de los materiales	205
17.1 Elementos constructivos	205
17.2 Materiales	205
17.3 Validez de los documentos justificativos	205
Capítulo 4 Instalaciones generales y locales de riesgo especial	206
Art. 18 Instalaciones y servicios generales del edificio	206
18.1 Tuberías y conductos	206
18.2 Instalaciones centralizadas de climatización o de ventilación	207
18.3 Instalaciones para extracción de humos en cocinas industriales	207
18.3.1 Campanas	207
18.3.2 Conductos	207
18.3.3 Filtros	207
18.3.4 Ventiladores	207
Art. 19 Locales y zonas de riesgo especial	208
19.1 Clasificación	208
19.1.1 Locales y zonas de riesgo alto	208
19.1.2 Locales y zonas de riesgo medio	208
19.1.3 Locales y zonas de riesgo bajo	208
19.2 Condiciones exigibles	210
19.2.1 Evacuación	210
19.2.2 Compartimentación	211
19.2.3 Elementos constructivos y materiales	211
Capítulo 5 Instalaciones de protección contra incendios	212
Art. 20 Instalaciones de detección, alarma y extinción de incendios	213

	Pág.
20.1	Extintores portátiles 213
20.2	Instalación de columna seca 214
20.3	Instalación de bocas de incendio equipadas 214
20.4	Instalación de detección y alarma 215
20.5	Instalación de alarma 216
20.6	Instalación de rociadores automáticos de agua 216
20.7	Instalación de extinción automática mediante agentes extintores gaseosos 217
Art. 21	Instalación de alumbrado de emergencia 217
21.1	Dotación 217
21.2	Características 218
21.2.1	Generales 218
21.2.2	De los componentes de la instalación 218
Art. 22	Ascensor de emergencia 218
22.1	Dotación 218
22.2	Características 218
Apéndice 1	Resistencia al fuego de elementos constructivos 219
Apéndice 2	Accesibilidad y entorno de los edificios 220
Apéndice 3	Normas UNE citadas en el texto 222
Anejo 1	Reales Decretos 223
Anejo 2	Comisión permanente de las condiciones de protección contra incendios en los edificios 230
Anejo 3	Índice de términos 232